ACTA N° 023-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 16 horas del 13 de abril del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. El Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo
- 2. Convocatoria del Concurso Público para Contrato del Personal Administrativo Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, N° 002-2021-CAS-UNAT (vía virtual-remoto).
- 3. Renuncia el Dr. Jorge Lázaro Franco Medina docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- Designar al Jurado Evaluador para llevar a cabo el Concurso Público para Contrata del Personal Administrativo Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, N° 002-2021-CAS-UNAT (vía virtual-remoto)

1.- El Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OFICIO N° 063-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica en mérito al Informe Técnico N° 012-2021-UNAT/P-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y la Opinión Legal N° 050-2021-UNAT/P-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes dan la conformidad a la propuesta de modificación del Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Por tanto, solicito la aprobación mediante acto resolutivo la propuesta de modificación del Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

MODIFICAR

El Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.









2.-Los Convocatoria del Concurso Público para Contrato del Personal Administrativo Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, N° 002-2021-CAS-UNAT (vía virtual-remoto).

Que, mediante el INFORME N° 065-2021-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración solicita la aprobación del proceso de concurso de contratación bajo el régimen del contrato administrativo de servicios CAS vía remoto, para el año 2021, de seis nuevas plazas (Especialista en Infraestructura para la Unidad Ejecutora de Inversiones, (01) Especialista en contratación con el Estado para la Unidad de Abastecimiento, (01) Secretaria para la Dirección de Admisión, (02) vigilantes y (01) personal de limpieza para la Unidad de Servicios Generales de la UNAT); ya que cuenta con ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 002, por el monto de s/. 139,940.00 soles; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

AUTORIZAR



La Convocatoria del Concurso Público para Contrato del Personal Administrativo Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, N° 002-2021-CAS-UNAT (vía virtual-remoto) en las siguientes plazas o cargo:

J	Especialista en Infraestructura, para la Unidad Ejecutora de Inversiones	(01)
J	Especialista en contratación con el Estado, para la Unidad de Abastecimiento	(01)
J	Secretaria, para la Dirección de Admisión	(01)
J	Vigilantes	(02)
Ĵ	Personal de limpieza, para la Unidad de Servicios Generales	(01)

3.-Renuncia el Dr. Jorge Lázaro Franco Medina docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.



Que, mediante OFICIO N° 064-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación mediante acto resolutivo la renuncia formulada por el Dr. Jorge Lázaro Franco Medina docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, y declarar como vacante la plaza N° 189 en la categoría Principal y dedicación a tiempo completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, con la finalidad de iniciar los procedimientos administrativos necesarios para convocar a concurso público dicha plaza ; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

ACEPTAR

La renuncia el Dr. Jorge Lázaro Franco Medina docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.



4.-Designar al Jurado Evaluador para llevar a cabo el Concurso Público para Contrata del Personal Administrativo Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, N° 002-2021-CAS-UNAT (vía virtual-remoto)

Que, mediante OFICIO N° 064-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación mediante acto resolutivo la renuncia formulada por el Dr. Jorge Lázaro Franco Medina docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, y declarar como vacante la plaza N° 189 en la categoría Principal y dedicación a tiempo completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, con la finalidad de iniciar los procedimientos administrativos necesarios para convocar a concurso público dicha plaza; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DESIGNAR

Al Jurado Evaluador para llevar a cabo el Concurso Público para Contrata del Personal Administrativo Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, N° 002-2021-CAS-UNAT (vía virtual-remoto) en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; integrado por:

TITULARES

	Econ. Waldo Morales Paredes	PRESIDENTE
J	Lic. Adm. Carmen Luz Pariona Gutiérrez	SECRETARIO
J	CPC. Edwin Aquino Victoria	MIEMBRO

SUPLENTES

CPC Noemí Aquino Sinche
 Ing. Cesar Segundo Carranza Vejarano
 CPC Mario Revelino Yauri Condor
 PRESIDENTE SECRETARIO
 MIEMBRO

miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

CONTROL CONSIGNATION OF LA UNIVERSIDAD

WE DE CONTROL ANTONIONE MEDINA CASTRO

PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DAMEL HERNANDEZ MORILLO

CALCULA CALCULA CALCULA CONTRA DE TAYACAJA DAMEL HERNANDEZ MORILLO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDA MARCIA MITMORIA DE TRACA A
DAME, MEMPARDE MARILLO

LOCAL MENTANCE MARILLO

DITA. GRATUS BETARRERE LEÓT MOTTONA
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

SECRETARIO SE ANOGARA ANOGARA